MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91

Minga Porá, 09 de Setiembre de 2.021.-

Señor
Abg. Pablo Seitz O., Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

ELIZA MARIBEL CARRERA, en su carácter de Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), declara bajo fe de juramento dentro del proceso de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2021 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN EL LOTE 8, SAN ISIDRO TRAMO I Y II, SANTA CECILIA TRAMO I Y II Y BARRIO SAN LORENZO TRAMO II"- ID 399404,** en atención a lo establecido en la **Resolución 3.893/20, Art. 3° Del plazo para formular protestas y la emisión del Códigos de Contratación (CC), salvo las siguientes excepciones:… a)** JUSTIFICACION, expone como sigue: Habiéndose dado cumplimiento a plazo indicado en la **art. 79 de la Ley 2051/03** en concordancia con el **art 81 del Decreto 2992//19** ***".. La protesta será presentada, a elección del promotor, por escrito, o a través de los medios remotos de comunicación electrónica que al efecto establezca la referida entidad, dentro de los diez hábiles siguientes a aquel en que ocurra el acto o el promotor tenga conocimiento de este…".*** En tales condiciones, se ha suscrito el contrato con la firma **"S & V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP. EXP. S.A.", con RUC N° 80053392-5,** en atención que es de suma importancia la obra objeto de la presente contratación para la ciudadanía en general, por lo que urge avanzar con el proceso para su ejecución.-

Esto se realiza bajo exclusiva responsabilidad de la contratante conforme a lo establecido en la **Resolución de la DNCP N 3893/2020, art 5**.----------

ELIZA MARIBEL CARRERA
Responsable de la UOC

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – U.O.C. – ALTO PARANÁ - PARAGUAY